



LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: celdas AT en la ST "Plasencia".

Final: línea AT "Galisteo" y línea AT "Cáceres". Nuevo apoyo a colocar bajo línea entre apoyos núm. 9906 y 9907. Apoyo existente núm. 5001 línea "Bobadilla" y línea "Jaraíz".

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo de línea: subterránea, doble circuito.

Tensión de servicio en KV: 45.

Materiales: composite.

Tipo: cadenas.

Longitud total en km: 0,31.

Emplazamiento de la línea: ctra. Malpartida de Plasencia, junto a ST "Plasencia".

Finalidad: soterramiento de líneas de alta tensión por reforma ST "Plasencia".

Referencia del expediente: 10/AT-8374.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en avda. Primo de Rivera, 2 (Edificios Múltiples, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 10 de febrero de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 23 de febrero de 2011 sobre notificación de resolución de declaración de utilidad pública de instalación eléctrica en los términos municipales de La Pesga y Casar de Palomero. Ref.: 10/AT-6814. (2011080753)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de 15 de febrero de 2011, por la que se declaraba de utilidad pública la instalación eléctrica consistente en: "Reforma de LAMT La Pesga a Casar de Palomero. Fase 1", se procede a la notificación de la misma al interesado que más abajo se indica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber al propio tiempo que dicha declaración lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, pudiéndose interponer contra la misma recurso de alzada ante la Dirección General de



Ordenación Industrial y Política Energética en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

INTERESADO	POLÍGONO	PARCELA	LOCALIDAD
Guadalupe Arrojo Batuecas	3	34	Casar de Palomero

Cáceres, a 23 de febrero de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 28 de febrero de 2011 sobre notificación de apertura de periodo de prueba en el expediente sancionador n.º MP10/26, en materia de montes. (2011080727)

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente; Dirección General del Medio Natural; Sección de Asuntos Jurídicos Forestales; c/ Arroyo de Valhondo, 2-1.ª Pta.; Cáceres.

Mérida, a 28 de febrero de 2011. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

<u>EXPEDIENTE:</u>	MP10/26
<u>DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:</u>	APERTURA PERIODO PRUEBAS
<u>ASUNTO:</u>	Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.
<u>DENUNCIADO</u>	AGRÍCOLAS HUERTA DEL MILANO SL
<u>DNI:</u>	B-81623274
<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u>	C/ Gabino Muriel,3-7ºB
<u>LOCALIDAD</u>	10.001 CACERES
<u>CONTENIDO ACTO</u>	Apertura de un periodo de pruebas, por un plazo de 30 días hábiles durante el cual se practicarán las pruebas documentales acordadas de oficio.
<u>ÓRGANO QUE RESUELVE:</u>	Director General del Medio Natural
<u>INSTRUCTORA:</u>	Guadalupe Martín González
<u>SECRETARIA:</u>	Begoña Belinchón Rodríguez